

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

22071 *ORDEN ECD/2856/2002, de 14 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Francisco Gabaldón Mahillo.*

Por Resolución de 11 de julio de 2002, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se aprueba el expediente correspondiente al procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 4 de abril de 1997, de don Francisco Gabaldón Mahillo, aspirante seleccionado, en virtud de estimación de recurso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Pedagogía Terapéutica, a don Francisco Gabaldón Mahillo, con número de Registro de Personal 209618357 A0597, documento nacional de identidad 2.096.183 y una puntuación de 6,8718.

Segundo.—El señor Gabaldón Mahillo, se considerará ingresado en el Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 1998.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

22072 *ORDEN ECD/2857/2002, de 15 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Vicente Antonio Torres Jiménez.*

Por Resolución de 26 de junio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears («Boletín Oficial de las Illes Balears» de 6 de julio), se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 28 de agosto de 2000, a don Vicente Antonio Torres Jiménez, aspirante que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad: Educación Infantil, a don Vicente Antonio Torres Jiménez, con número de Registro de Personal 4145199657 A0597, documento nacional de identidad 41451996 y una puntuación de 4,3252.

Segundo.—El señor Torres Jiménez se considerará ingresado en el Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

22073 *ORDEN ECD/2858/2002, de 16 octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de marzo de 2001.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobado por Resolución de 26 de junio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, los expedientes de los procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocados por Orden de 28 de marzo de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, a los aspirantes seleccionados en el anexo a la presente Orden, con indicación del número de registro de personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgáni-

ca 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Punt. total
CUERPO: 0590. PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
<i>Especialidad: 001. Filosofía</i>				
4299786146A0590	LLAURADO PONS, JOSEP MARIA	42.997.861	1	7,0967
0785814035A0590	FERNANDEZ CUESTA, MONTSERRAT MARIA	7.858.140	1	6,1666
1909282646A0590	GOMEZ ESTEBAN, CONSUELO NURIA	19.092.826	1	5,9700
4144190035A0590	TORRES ESCANDELL, MARIA MERCEDES	41.441.900	1	5,9289
4149744646A0590	VINENT PALLISER, ANTONI	41.497.446	1	5,7280
2000405146A0590	BREA ORENGO, SILVIA	20.004.051	1	5,5678
4310462768A0590	CABOT FERRER, PERE JOAN	43.104.627	1	4,6817
3733605846A0590	BALLESTEROS BORREGO, SUSANA	37.336.058	1	4,0067
<i>Especialidad: 002. Griego</i>				
0899027946A0590	GONZALEZ MORELL, GUILLERMO	8.990.279	1	5,6791
<i>Especialidad: 003. Latín</i>				
7109199857A0590	ADROVER OLIVER, AINA MARIA	71.091.998	1	5,7300
<i>Especialidad: 004. Lengua Castellana y Literatura</i>				
0526345368A0590	MARTINEZ RIVERA, MARIA DEL CARMEN	5.263.453	1	7,5293
4149381935A0590	CARUANA ORFILA, MARIA MERCEDES	41.493.819	1	6,8967
4307054135A0590	BONET VIDAL, MARGARITA	43.070.541	1	5,7191
7251144013A0590	NAVARRO PASTOR, MARIA TERESA	72.511.440	1	5,5458
2149070446A0590	PEREZ VAZQUEZ, MARIA TERESA	21.490.704	1	5,4987
4308082657A0590	CARBAJALES PERNAS, ELENA BELEN	43.080.826	1	5,3241
4432613613A0590	GONZALEZ JIMENEZ, ANA BELEN	44.326.136	1	5,3197
4173814035A0590	PONS SERRA, MARIA CONCEPCION	41.738.140	1	5,3065
4173877735A0590	DE JUAN LOPEZ, LAUREANO	41.738.777	1	5,1963
2165462346A0590	VILAPLANA PEREZ, MARIA CARMEN	21.654.623	1	5,1358
3390830913A0590	CASTILLO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	33.908.309	1	4,9650
1822071746A0590	RIGO CABOT, BARBARA CONCEPCIO	18.220.717	1	4,8712
2540960435A0590	PUCHALT MORANT, SUSANA	25.409.604	1	4,5222
4145723146A0590	MORENO DIAZ, SARA MARIA	41.457.231	1	4,4320
4309455835A0590	GONZALEZ CASTRO, MARIA JOSE	43.094.558	1	4,3483
<i>Especialidad: 005. Geografía e Historia</i>				
4296905057A0590	LLABRES MARTI, BERNAT	42.969.050	3	6,7367
7819154924A0590	FERRETJANS LLOMPART, ANSELMO	78.191.549	3	4,7367
4150099913A0590	CARDONA PONS, SANTIAGO	41.500.999	1	7,4927
2541069857A0590	BALBASTRE GARCIA, MARIA VICENTA	25.410.698	1	7,1692
1897055746A0590	BLANES CALVO, EDUARD	18.970.557	1	6,9942
1823367924A0590	GAYOSO ENRIQUE, MARIA PILAR	18.233.679	1	6,6564
4297614046A0590	MARTINEZ MOLINOS, BRUNO	42.976.140	1	6,6332
4149612457A0590	FONT MAMPEL, DAVID	41.496.124	1	6,0592
4302404957A0590	SEGUI COLL, ALEXANDRE	43.024.049	1	5,9796
1821541146A0590	MESTRE BARCELO, ANTONIA	18.215.411	1	5,8050
2042326857A0590	LLUCH MARTINEZ, MARIA DEL MAR	20.423.268	1	5,4536
2199775313A0590	VALERO AMAT, PASCUAL	21.997.753	1	5,4439
4307795802A0590	DELGADO ALEMANY, PEDRO PABLO	43.077.958	1	5,2375
4307424768A0590	REINES FEMENIA, MARIA ANTONIA	43.074.247	1	4,8146
4307055202A0590	BARCELO RAMIS, GUILLEM	43.070.552	1	4,4282

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Punt. total
<i>Especialidad: 006. Matemáticas</i>				
4304064102A0590	PRATS MARI, JAUME	43.040.641	1	6,4970
5273538168A0590	PLANELLS FERRER, BARTOLOME ANTONIO	52.735.381	1	5,4908
4145343635A0590	DOMINGUEZ GARCIA, MONICA	41.453.436	1	5,2528
7821380668A0590	NAVARRO ALORDA, CRISTINA MARGARITA	78.213.806	1	5,2150
4307870335A0590	MAYOL SERRA, CATALINA	43.078.703	1	5,2067
4150423057A0590	TUDURI VILA, CAMILA	41.504.230	1	5,1800
5270635857A0590	LOZANO LLORENS, JESUS	52.706.358	1	5,0803
3532318968A0590	DOCAMPO REY, JAVIER	35.323.189	1	5,0610
4373021068A0590	BACH CATALAN, MARTA	43.730.210	1	4,9860
2542425313A0590	PRIETO PEREZ, ARTURO	25.424.253	1	4,9263
1822695335A0590	POMAR CABANELLAS, JAIME	18.226.953	1	4,4050
5278242535A0590	CARDONA SOLER, DAVID	52.782.425	1	4,1493
<i>Especialidad: 007. Física y Química</i>				
3733603302A0590	AMENGUAL MARI, SIMON	37.336.033	1	5,9234
4301599368A0590	CRESPO GILI, GABRIEL	43.015.993	1	5,4245
1899939268A0590	FERRANDO GARCIA, MARIA LIDON	18.999.392	1	5,1937
2150316702A0590	TRIVES GRECH, GEMA	21.503.167	1	5,1667
1823326957A0590	FIOL BONET, MIGUEL ANGEL	18.233.269	1	5,1619
7377234868A0590	MATOSÉS SENDRA, VICENT JOSEP	73.772.348	1	5,0870
4307417657A0590	LOPEZ RAMIREZ, JOSE MANUEL	43.074.176	1	5,0206
1822477413A0590	GILI MOREY, CATALINA ISABEL	18.224.774	1	4,9299
4312006857A0590	GARCIA SUREDA, IRENE	43.120.068	1	4,6919
4306434302A0590	RIGO BELTRAN, ANA MARIA	43.064.343	1	4,5607
<i>Especialidad: 008. Biología y Geología</i>				
4139945602A0590	MORELL VILLALONGA, MAGDALENA	41.399.456	1	6,5077
4304108757A0590	OBRADOR MAS, FRANCISCO	43.041.087	1	5,9256
4145149402A0590	TUR ROSELLO, MARGALIDA	41.451.494	1	5,6703
4145993346A0590	GUASCH SIMO, ANA MARIA	41.459.933	1	5,5693
7821176524A0590	SIQUIER CRESPI, ANTONIA	78.211.765	1	5,3450
4307260857A0590	VIDAL BARRERA, MAGDALENA	43.072.608	1	5,3127
7821181757A0590	GARCIA PROVENZAL, SANDRA	78.211.817	1	5,1641
7820957168A0590	ESTRANY MARTORELL, MARIA ELENA	78.209.571	1	5,0101
4309046813A0590	BIBILONI BENNASAR, CRISTINA	43.090.468	1	4,8431
4306053468A0590	ALVAREZ DIAZ, MARIA DOLORES	43.060.534	1	4,4412
<i>Especialidad: 009. Dibujo</i>				
1823244946A0590	MUÑIZ GUTIERREZ, SUSANA	18.232.449	1	6,5584
2889224324A0590	BECERRA DIAZ, GLORIA DE JESUS	28.892.243	1	6,5189
5268702602A0590	BLASCO COSIN, MARTA	52.687.026	1	6,3450
2886759624A0590	GOMEZ VALERA, FERNANDO	28.867.596	1	6,3372
4432608935A0590	BERENDSEN BORRAS, CATALINA ANTONIA	44.326.089	1	6,1254
4450096557A0590	ALABAU NAVARRO, CONCEPCION D.	44.500.965	1	6,0141
7377221124A0590	TEROL BIOSCA, FERRAN	73.772.211	1	5,7843
4696136868A0590	BRUGUES SINTES, LAIA	46.961.368	1	5,4389
4312967735A0590	SEGUI AGUILO, GABRIELA	43.129.677	1	5,3569
1585091057A0590	LIBERAL SISO, MARIA DEL CARMEN	15.850.910	1	5,2043
8530478713A0590	PEREZ GINER, REMEDIOS	85.304.787	1	5,1172
4174015046A0590	BOSCH CALAFELL, MARIA INMACULADA	41.740.150	1	5,0800
<i>Especialidad: 010. Francés</i>				
4307202313A0590	FLEIXAS FRANÇOIS, CHRISTELLE	43.072.023	1	6,2362
5039463913A0590	RODRIGUEZ BENEITEZ, IRSOLINA	50.394.639	1	6,1461
3389002957A0590	GERMA ULLES, MARIA MONTSERRAT	33.890.029	1	5,0824
4432995335A0590	OLIVER ADROVER, MARIA CATALINA	44.329.953	1	4,8613
<i>Especialidad: 011. Inglés</i>				
0786839168A0590	MARCOS MARQUEZ, MARIA TERESA	7.868.391	1	6,5094
4306950168A0590	TORRENS ANSELL, GABRIELA ESTER	43.069.501	1	6,1320
3656714013A0590	GARCIA COMINO, MONTSERRAT	36.567.140	1	6,0883
4145588524A0590	CERDA FORNES, MARGARITA	41.455.885	1	6,0853
4150029102A0590	BAGUR GOMILA, EVA MARIA	41.500.291	1	5,5998
4308098202A0590	MOYA ANTON, EDUARDO ALBERTO	43.080.982	1	5,1803
4310721324A0590	GARCIA RUIZ, ELENA	43.107.213	1	5,0584
4308138802A0590	FONTIRROIG ARROM, ISABEL	43.081.388	1	4,9292
4174013535A0590	MERCADAL GARCIA, LLUCIA	41.740.135	1	4,2990
4145014268A0590	RIUS MONTCUSI, MERITXELL	41.450.142	1	4,0144

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Punt. total
<i>Especialidad: 014. Lengua y Literatura Catalanas (Illes Balears)</i>				
4657258424A0590	VERGES CISNEROS, MARINA	46.572.584	1	6,7520
7821124946A0590	SASTRE VANRELL, JOANA MARIA	78.211.249	1	6,3810
4303555057A0590	LLOMPART VANRELL, MARIA	43.035.550	1	6,2123
3770525468A0590	JUAN BARUEL, MARIA MERCEDES	37.705.254	1	6,0517
4145034824A0590	GUASCH MARI, ANTONI	41.450.348	1	5,9083
4432854268A0590	PIZA OLIVER, JOSEP	44.328.542	1	5,6680
4305193168A0590	RIGO PONS, MARGALIDA	43.051.931	1	5,6470
5271649824A0590	GRAMATGE I GONZALEZ, FRANCESC	52.716.498	1	5,5963
4432801657A0590	PERICAS MARIN, CATALINA	44.328.016	1	5,4490
4301262113A0590	MAYOL COLOM, MARIA DE LLUCH	43.012.621	1	5,3870
4305320013A0590	BONET RIGO, BLAI	43.053.200	1	5,1424
1823266313A0590	CALVO FEMENIAS, JOSEP ANTONI	18.232.663	1	5,0529
4311014146A0590	GRANADOS COLL, FRANCESC XAVIER	43.110.141	1	4,8059
1822760768A0590	CALDENTY ROIG, MARIA	18.227.607	1	4,7647
2165366557A0590	SEGURA SOLER, JORDI DANIEL	21.653.665	1	4,6361
<i>Especialidad: 016. Música</i>				
1822402957A0590	RIERA SUREDA, MARIA ANGELA	18.224.029	1	5,8878
4308541046A0590	CANOVAS SOTOS, DOLORES	43.085.410	1	5,3519
4294257213A0590	CANYELLES PONS, JOAN EUGENI	42.942.572	1	5,0050
3285238713A0590	SANZ FAYOS, FELIX GUILLERMO	32.852.387	1	4,7764
4304931624A0590	CORRO GALAN, JOSE MARIA	43.049.316	1	4,7144
4300923646A0590	MUS AMEZQUITA, NATALIA	43.009.236	1	3,9839
<i>Especialidad: 017. Educación Física</i>				
4173752435A0590	MEDINA TALTAVULL, RITA VICTORIA	41.737.524	1	6,3698
4308629024A0590	VALLESPÍR MUNAR, LLORENÇ JOAN	43.086.290	1	6,2376
4304247835A0590	GARCIA LUNDSGAARD, MONICA	43.042.478	1	5,8822
4307189568A0590	ISERN BIBILONI, BARTOLOME	43.071.895	1	5,8321
1896933135A0590	ALEMANY FRANCH, VICTORIA EUGENIA	18.969.331	1	5,6424
1899885513A0590	TIRADO RAMOS, MIGUEL ANGEL	18.998.855	1	5,5188
4305601746A0590	BUJOSA QUETGLAS, GUILLERMO	43.056.017	1	5,1791
2001415135A0590	PUIG FUSTER, JESUS	20.014.151	1	5,0297
4306686413A0590	SERVER MANRESA, ANTONIO	43.066.864	1	4,1255
<i>Especialidad: 019. Tecnología</i>				
3850522902A0590	MORENO GONZALEZ, NORBERTO	38.505.229	1	5,7329
5278268068A0590	ALMIÑANA NOGUERA, ANDRES	52.782.680	1	5,6185
1898577102A0590	SERRAT BAYO, RAFAEL	18.985.771	1	5,3838
1822385013A0590	MAYOL CURSACH, MARIA ANTONIA	18.223.850	1	5,3753
4308156413A0590	MOJER PELLUCH, EMILIO	43.081.564	1	5,3294
4307392124A0590	DEYA NADAL, ESTHER	43.073.921	1	5,3137
0516050835A0590	GONZALEZ NAVARRO, JOSE JULIAN	5.160.508	1	5,0358
7829090724A0590	RIERA GUASCH, MARIA	78.290.907	1	4,9317
<i>Especialidad: 061. Economía</i>				
4303951846A0590	TRAMULLAS AMER, JUAN	43.039.518	1	6,2408
4304646502A0590	VIDAL REBASSA, MARIA	43.046.465	1	5,6136
4307035124A0590	REYNES TORRENS, ISABEL VICTORIA	43.070.351	1	5,3458
4306500324A0590	OLIVER GARAU, JOAN	43.065.003	1	4,9267
414982824A0590	MARTINEZ GAVALDA, NOELIA	41.498.928	1	4,3643
4150419813A0590	TRIAY ENRICH, MARIA DEL MAR	41.504.198	1	4,2683
2015294257A0590	ENGUIDANOS LOPEZ, ASUNCION	20.152.942	1	4,1646
<i>Especialidad: 101. Administración de Empresas</i>				
1822055535A0590	ADROVER COLL, FRANCESCA MARIA	18.220.555	1	7,1771
4302188657A0590	LOZANO RUIZ, JOSE ANGEL	43.021.886	1	6,5282
4305407846A0590	TAPADA MORENO, MARIA DE LAS MERCEDES	43.054.078	1	6,4952
4306590257A0590	AMENGUAL QUETGLAS, MARTI	43.065.902	1	5,9510
7820664457A0590	LLADO GUASP, JOAN	78.206.644	1	5,8806
5271192357A0590	ALBERCA PALOP, JOAQUIN	52.711.923	1	5,4831
4149822713A0590	SEGUI GOMILA, MARIA GRACIA	41.498.227	1	4,9265
4302143524A0590	MORANTA CLADERA, ANTONIO	43.021.435	1	4,5872
<i>Especialidad: 105. Formación y Orientación Laboral</i>				
7821277324A0590	CRESPI CRESPI, FRANCESCA	78.212.773	1	6,2880
4300398168A0590	TRIAN SABATER, MARIA FRANCISCA	43.003.981	1	5,9063
4149743135A0590	MORENO LIGERO, MANUEL	41.497.431	1	5,3596
4308122002A0590	RIERA BATLE, FRANCISCA	43.081.220	1	4,8847
4305069746A0590	POL PUJOL, JORGE GABRIEL	43.050.697	1	4,3007
5213801568A0590	RUBIO JEREZ, MARIA SANDRA	52.138.015	1	4,2513

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Punt. total
<i>Especialidad: 106. Hostelería y Turismo</i>				
4303820357A0590	RAMIS MARTI, ANTONI	43.038.203	1	6,6680
4145016368A0590	RAMON PRATS, RAMON	41.450.163	1	5,2510
4297309068A0590	FERRER LLITERAS, PEDRO ANTONIO	42.973.090	1	5,1350
<i>Especialidad: 124. Sistemas Electrónicos</i>				
4295241857A0590	SOCIAS FUSTER, ANTONIO	42.952.418	3	9,9300
7820709735A0590	CARBONELL CRESPI, MARIA ANTONIA	78.207.097	1	5,5440
<i>Especialidad: 125. Sistemas Electrotécnicos y Automáticos</i>				
4302995902A0590	RIUDAVETS SUAREZ, JOSE FRANCISCO	43.029.959	1	4,9780
CUERPO: 0591. PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
<i>Especialidad: 201. Cocina y Pastelería</i>				
4145551646A0591	FERNANDEZ GINES, JUAN	41.455.516	1	4,8545
<i>Especialidad: 206. Instalaciones Electrotécnicas</i>				
4302420502A0591	RAMIS SUREDA, ANTONIO	43.024.205	1	6,2310
4149240868A0591	DE LA CRUZ PONS, DAMASO	41.492.408	1	5,6034
<i>Especialidad: 222. Procesos de Gestión Administrativa</i>				
4306621535A0591	LLULL TENERIFE, APOLONIA	43.066.215	1	7,0981
4304748702A0591	CRESPI MARQUES, CATALINA	43.047.487	1	6,6093
4302753557A0591	RAMIS OLIVER, CATALINA	43.027.535	1	6,2583
4305361646A0591	CHECCONI CELIA, LAURA ANTONIA	43.053.616	1	5,8204
1193407235A0591	CASAS NORIEGA, MARIA ISABEL	11.934.072	1	5,6112
4145296513A0591	TUR VARO, MARTA	41.452.965	1	4,8394
<i>Especialidad: 226. Servicios de Restauración</i>				
4297419224A0591	CUERVO RAMIREZ, JOSE FRANCISCO	42.974.192	1	5,3413

22074 ORDEN ECD/2859/2002, de 23 de octubre, por la que, a propuesta del Departamento de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón, se nombra funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden 16 de abril de 2001.

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria, y remitirán las listas de ingresados en los diferentes Cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobado por Orden de 19 de junio de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón, los expedientes de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocados por Orden de 16 de abril de 2001,

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del citado Real Decreto 850/1993, de 4 de junio; el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta del Departamento de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a los aspirantes relacionados en el anexo a la presente Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.